

Expediente: 2873/26-Q1
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ GALILEO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (APRE CAP) N°1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALILEO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Apre Cap) N°1

ACTUACIONES N°: 2873/26-Q1



H108803338496

ÁREA: Cobros y Apremios sala 1

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ GALILEO S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO. Expte N°2873/26-Q1.

CONCEPCIÓN, 19 de agosto de 2026.-

Al recurso de queja por apelación denegada deducida por el Letrado RENÉ MARIO GOANE, por derecho propio. Autos para Sentencia (Art. 774 y 798 C.P.C y C.).

Al encontrarse vacante una vocalía en la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Maria Cecilia Menendez, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.
NAV

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.